



MUJERES, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IBEROAMÉRICA

COORDINADORES

Carmen Marcuello Servós · María del Carmen Barragán Mendoza
 Eliane Navarro Rosandiski · Juan Fernando Álvarez Rodríguez



DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

MUJERES, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IBEROAMÉRICA

COORDINADORES

Carmen Marcuello Servós

Universidad de Zaragoza, OIBESCOOP, España

María del Carmen Barragán Mendoza

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Eliane Navarro Rosandiski

Pontificia Universidade Católica de Campinas (PUC-Campinas), Brasil

Juan Fernando Álvarez Rodríguez

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia



DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LAS EMPRESAS

PARAGUAY

MUJERES, COOPERATIVISMO, ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN PARAGUAY

Ana Leticia Carosini Ruiz-Díaz

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Paraguay

Liz Cárdenas

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Paraguay

RESUMEN

En el marco del Proyecto Grupo de trabajo: Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica del OIBESCOOP, con el objetivo de Reconocer la perspectiva histórica del trabajo realizado por diferentes mujeres y/o colectivos de mujeres, a partir de su impacto e influencia en la Economía Social y Solidaria en los diferentes territorios de Iberoamérica, tanto en el ámbito profesional, investigador, emprendimiento o liderazgo de proyectos; se ha realizado la investigación para identificar esos significativos colectivos en el Paraguay.

En el Paraguay, uno de los principales colectivos de mujeres en el ámbito de la Economía Social y Solidaria es el denominado Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas CNMC, cuya idea inicial partió de algunas mujeres cooperativistas que abrieron el tema creando inicialmente en agosto del año 1994 el Comité de Mujeres en la Confederación Paraguaya de Cooperativas – CONPACCOOP Ltda., pretendiendo lograr un mayor protagonismo de la mujer en la vida institucional del país y, consecuentemente, su desarrollo personal, así como la promoción y capacitación a fin de

acceder a los diferentes niveles de decisión del sector cooperativo. El CNMC contó con el apoyo del Centro Cooperativo Sueco CCS desde el año 1998 hasta el año 2010, permitiendo consolidar la ejecución de esta iniciativa, y, a partir del año 2010, cuenta con apoyo de la CONPACOOPT Ltda., que, con fondos propios, posibilita el desarrollo de las diversas actividades y emprendimientos del CNMC, el cual se constituye en un órgano auxiliar del Consejo de Administración de la Confederación. Asimismo, existen baluartes importantes en la evolución del CNMC, una de ellas es Myriam Báez y Sonia Brucke, quienes han sido pioneras en introducir el tratamiento del tema género en el sector cooperativo paraguayo. La primera, la Arquitecta Myriam Báez, se ha desempeñado en cargos directivos impulsando diversas iniciativas en el CNMC, así como apoyar la creación del Observatorio del Sector Cooperativo y del Sistema Nacional de Educación Cooperativa en Paraguay, durante el periodo en el cual ejerció la Presidencia de la CONPACOOPT Ltda. La segunda, Sonia Brucke, se ha desempeñado como asesora del tema género en el CNMC, desarrollando capacitaciones, talleres, elaborado estudios sobre el tema, brindando asistencia integral en el desempeño de las diversas actividades cooperativas del CNMC.

Otro hecho destacable en el Paraguay, que evidencia la evolución del cambio de mentalidad en la inclusión de la mujer en diversos ámbitos, y en este caso el académico, es que la Profesora Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, quien es doctora en Ciencias Farmacéuticas y se desempeñaba como Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción UNA; fue electa en el año 2019 como Rectora de la UNA, constituyéndose así en la primera mujer en ocupar dicho cargo en los 129 años de historia académica de la UNA.

En el ámbito de las Políticas Públicas en el Paraguay, se destaca la figura de la Economista Cristina Solana Muñoz Ruivo, quien en el año 1994 fue una de las promotoras en fomentar la creación de la denominada Secretaria de la Mujer, que actualmente goza del cargo Ministerial. Desde dicha instancia, ha promovido políticas de igualdad de género, llegando a concretar la aprobación del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades. Actualmente, sigue desempeñando cargos de relevancia en otras instituciones públicas, demostrando liderazgo y capacidad de gestión en la implementación de diversas medidas de políticas públicas en Paraguay.

En el trabajo realizado se comparte los esfuerzos, logros y avances obtenidos en Paraguay en este liderazgo femenino que ha posibilitado la construcción y puesta en marcha de diversas instancias que contribuyen a lograr la equidad de género en la Economía Social del país.

Palabras clave: mujeres, economía, social, Paraguay.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Proyecto Grupo de trabajo: Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica del OIBESCOOP, con el objetivo de Reconocer la perspectiva histórica del trabajo realizado por diferentes mujeres y/o colectivos de mujeres, a partir de su impacto e influencia en la Economía Social y Solidaria en los diferentes territorios de Iberoamérica, tanto en el ámbito profesional, investigador, emprendimiento o liderazgo de proyectos; se ha indagado para identificar esos significativos colectivos en el Paraguay, que son compartidos en el presente trabajo.

En este estudio se encuentran plasmadas las iniciativas en el liderazgo femenino en Paraguay, considerando 3 ámbitos: el cooperativo, el académico y el sector público.

El sector cooperativo en Paraguay data desde la aparición de los primeros habitantes del país, los guaraníes, quienes ya tenían nociones del asociacionismo y lo aplicaban a su estilo de vida. A medida que la sociedad paraguaya fue avanzando a lo largo de la historia, el termino de cooperativismo también; con el final de la guerra contra la Triple Alianza y la entrada de inmigrantes al país, quienes ya tenían nociones y experiencia previa en este tipo de asociaciones, se crea por primera vez una entidad cooperativa en el país a finales de la década del 40.

La actividad cooperativa pasó a convertirse en uno de los sectores socioeconómicos importantes del país con el correr del tiempo, logrando un alto grado de participación en la producción agropecuaria, así como en el financiamiento de las mismas y la cultura del ahorro. En ese contexto, la mayor participación femenina en actividades cooperativas hizo necesaria la apertura de espacios, para que, en su carácter de entidad de economía social, en las cooperativas se fomente la igualdad y equidad de género a fin de solidificar a la economía social para lograr una sociedad y economía igualitaria y justa.

Es en este contexto que fue creado en el año 1994 el Comité de Mujeres, por parte de la Confederación Paraguaya de Cooperativas CONPACCOOP Ltda., con el objeto de brindarle a la mujer un mayor protagonismo en el sector cooperativo. Dicha iniciativa tuvo avances y tropiezos, logrando superar los mismos para convertirse en el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC) desde el año 1998, como parte de las ideas aportadas por mujeres cooperativistas para ir incorporando el tema de la equidad de género en el ámbito cooperativo. En el camino iniciado en el año 1994 y concretado en 1998 se destaca la Arquitecta Myriam Báez, propulsora de la equidad de género en el ámbito cooperativo, que ha forjado su vida profesional ocupando distintos cargos de autoridad en entidades cooperativas nacionales, y también ha asumido la representación del país en organismos internacionales, con el objeto de fomentar la participación de la mujer en el ámbito cooperativo.

Con respecto al sector educativo en Paraguay, el mismo comenzó a cobrar importancia durante la dictadura del Dr. Francia, en el periodo 1814-1840, para alcanzar

su esplendor en la época de los López, en el periodo 1844-1870, cuando se adoptó la decisión de invertir en una educación superior, enviando a los primeros becados al extranjero. Esto dio pie a que, años más tarde, en 1889, se fundase la primera universidad en el país, la Universidad Nacional de Asunción (UNA), que cuenta con más de cuarenta mil estudiantes, destacándose que entre los mismos la participación de mujeres supera al de los varones.

La hegemonía de autoridades masculinas en el ámbito universitario fue siempre evidenciada a nivel nacional, puesto que la UNA ha contado solamente con hombres en la Rectoría y ViceRectoría hasta el año 2019, donde en las elecciones de autoridades, es elegida por primera vez una Rectora, la Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, en los 129 años de existencia de la UNA.

El sector público paraguayo, por su parte, desde el periodo dictatorial de 35 años (1954-1989) ha heredado y mantenido ineficiencias que afectaron al país, aunque con el advenimiento de la democracia, en 1989, y más aún con la promulgación de la Carta Magna sancionada en el año 1992, se ha logrado el reconocimiento de la igualdad de los derechos de hombres y mujeres.

En este proceso de reestructuración democrática del sector público es que fue creada la denominada Secretaria de la Mujer, en 1992, a la cual le ha tomado 20 años para ascender al rango de Ministerio, en el 2012. La institución fue creada para que disminuyan las brechas de desigualdad e impulsar el protagonismo y la participación de la mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social. Una de las figuras que se destacan por promover la creación de la Secretaria es la Economista Cristina Solana Muñoz Ruivo, quien ha sido la principal impulsora y constituida en primera Ministra de la Mujer en Paraguay.

Estos avances en los 3 ámbitos, cooperativo, académico y del sector público, son presentados en este estudio, desde la perspectiva institucional así como profesional de cada una de las lideresas, quienes han iniciado un camino que está siendo construido con trabajo cooperativo, solidario y con el entendimiento de que la participación equitativa de mujeres y hombres es uno de los principales medios para lograr el desarrollo sustentable y sostenido en Paraguay.

2. CONTEXTO HISTÓRICO QUE MARCÓ EL MOMENTO DE LA MUJER O MUJERES SELECCIONADAS EN LOS CASOS DE PARAGUAY

2.1. Breve reseña histórica del cooperativismo en Paraguay

A los nativos guaraníes se les concede, en el Paraguay, los orígenes del asociacionismo, ya que adoptaron como forma de vida la organización en comunidades cooperativas en la que practicaban *amandaya* (asamblea de tribu), el *oñondivepa* (trabajo solidario) y el *yopoi* (ayuda mutua) apoyados por los jesuitas, quienes con treinta pueblos guaraníes crearon una república cooperativa en las célebres reducciones jesuíticas (Vargas Sánchez & Nacimiento Coronel, 2000).

De acuerdo a Nacimiento (2004), entre 1800 y 1870, se vuelve a practicar el asociacionismo, después del destierro de los jesuitas, con el uso comunitario y colectivo de la tierra durante el gobierno del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, el Dr. Carlos Antonio López y el Mcal. Francisco Solano López, además en 1871 se fundan la Sociedad Italiana de Mutuo Socorro y asociaciones semejantes entre la comunidad judía en Paraguay.

Con el fin de la guerra contra la Triple Alianza, a fines del siglo XIX, se experimenta un proceso de inmigración dentro del país, cabe destacar que entre las iniciales asociaciones cooperativas conformadas en el Paraguay se cuentan las iniciadas entre grupos de inmigrantes, destacándose la fundación en 1931 de la Cooperativa Colonizadora *Fernheim* por inmigrantes menonitas, afincados en el Chaco central desde 1927.

En el año 1941 se crea la primera sociedad cooperativa agroindustrial, y debido a la carencia de leyes que regulen el sector esta cooperativa se obtiene la promulgación por parte del Gobierno del Decreto-Ley N° 13.635 de 1941 que regula su funcionamiento y que posteriormente fue convertido en Ley. Y es que en el año 1972 que se conforma un marco institucional vinculado al cooperativismo, al crearse la Dirección General de Cooperativismo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Cabe destacar que la primera referencia que se hace de las sociedades cooperativas en la Constitución Nacional fue en la promulgada en 1992, actualmente vigente, ésta menciona que, el Estado fomentará la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y de servicios, basadas en la solidaridad y la rentabilidad social, a las cuales garantizará su libre organización y su autonomía (Honorable Convención Nacional Constituyente, 1992).

En 1994 es sancionada la Ley de Cooperativas N° 438, por la cual se crea el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), organismo estatal cuya función es

la de velar por el cumplimiento de dicha Ley, además de su Decreto Reglamentario N°14.052/96 y otras disposiciones legales que surgen a partir de ellas. De esta manera, el INCOOP reemplaza en sus funciones a la antigua Dirección General de Cooperativismo que funcionaba en el MAG desde el año 1972, según lo mencionado anteriormente.

Desde el año 2003, cuando fue promulgada la Ley N° 2157, "Que regula el funcionamiento del INCOOP y establece su carta Orgánica", cuando dicho instituto se convierte en un ente autónomo y autárquico, que inscribe y registra a las entidades cooperativas de distinto tipo en Paraguay. Asimismo, la Ley de Cooperativas del año 1994 fue revisada y se ha promulgado la Ley N° 5501 en el año 2015, con el objetivo de actualizar algunos conceptos, mecanismos de elección y situaciones específicas vinculadas al sector cooperativo en Paraguay.

Cabe señalar que la estructura institucional del sector cooperativo paraguayo, según datos del INCOOP en el año 2021, evidencia que existen un poco más de 700 entidades de primer grado o cooperativas de base; 6 federaciones y 18 centrales, como cooperativas de segundo grado; y solo 2 confederaciones o cooperativas de tercer grado.

Las cooperativas en Paraguay son entidades que marcan presencia en los ámbitos en los cuales realizan sus actividades, tanto en el sector productivo de la economía nacional, donde aportan al 60% del Producto Interno Bruto (PIB), y al 50% de las exportaciones agropecuarias; y también en el sector financiero, donde se constituyen en la segunda opción de intermediación financiera, luego de los bancos y antes que las financieras.

2.2. El cooperativismo y la Equidad de Género en Paraguay

Según Méndez Aguilar (2011) las empresas de economía social, como se define a las cooperativas, se basan en valores de autonomía y ciudadanía, así como, en principios de solidaridad y participación entre sus miembros para fomentar el enfoque de igualdad y equidad de género como mecanismo que favorece el fortalecimiento de esa economía social para el avance hacia una economía y sociedad más justa e igualitaria.

Como menciona Achinelli Báez (2019), en el caso paraguayo, las cooperativas son entidades comprometidas con la sociedad y con la equidad de género, lo cual se constata a partir de la creación de comités de género en el interior de las Cooperativas y el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas a nivel país.

De acuerdo al estudio realizado por Brucke, Franceschelli y Boccia (2017), el año 1994 puede marcarse como el inicio de las primeras gestiones para organizar un grupo de mujeres en las cooperativas, porque en dicho año fue creado el Comité Mujer, solicitando el apoyo institucional de la CONPACOO, y recibiendo la ayuda de dicha

institución, dándole un gran impulso al Comité, gracias al esfuerzo realizado por las pioneras.

El Comité de Mujeres se transforma en Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC) en el año 1998, introduciendo esta denominación en el artículo 60 del Estatuto de la CONPACCOOP, como requisito para la firma del convenio con el Consorcio Cooperativo Sueco (CCS) con el fin de realizar el diseño y ejecución de programas con miras a la inclusión de la participación efectiva de la mujer en la sociedad a través de cursos y talleres (Confederación Paraguaya de Cooperativas, 2021).

Una concreción de dicho convenio fue la ejecución del proyecto denominado Mejora de la Equidad de Género en las Cooperativas con el CCS, que fue consolidado en el año 1999 y estuvo vigente hasta el año 2003, logrando como uno de los resultados del mismo una disminución leve de las desigualdades de género en las cooperativas.

Un avance importante en la institucionalización del CNMC fue logrado contando con el apoyo de la entonces Ministra de la Secretaría de la Mujer, Cristina Muñoz, dado que entre dicha Secretaría y el CNMC fue firmado un Convenio Marco de Cooperación conjunta con el objeto de realizar el diseño y ejecución de programas para la inclusión efectiva de la mujer en la sociedad (CONPACCOOP, 2021).

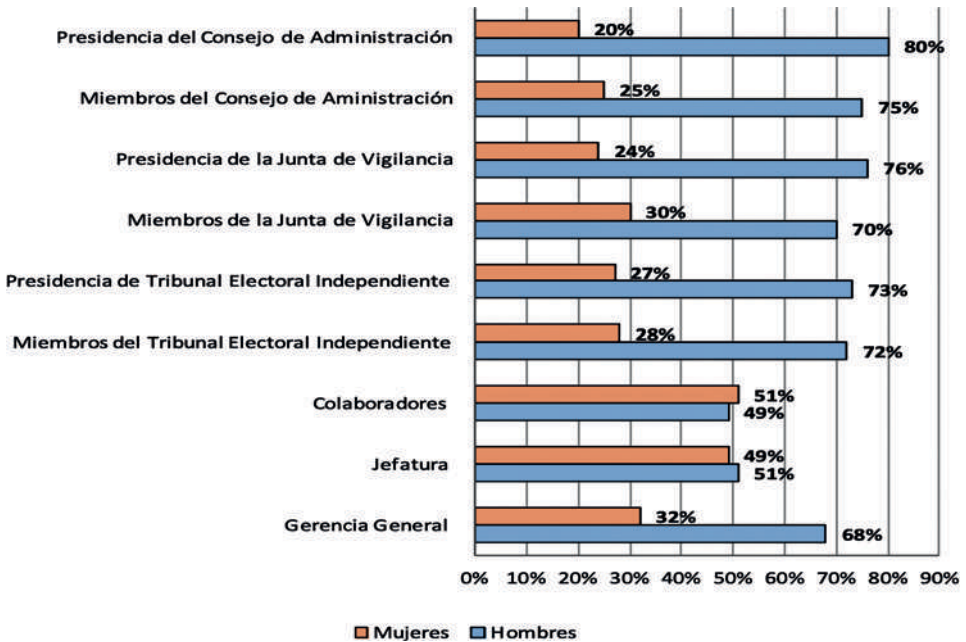
En el 2003 se incorporó al CNMC en el Estatuto Social de la CONPACCOOP como un comité auxiliar de la Confederación, y desde el año 2008 cuenta con una Política de Género, con el objetivo de que pueda contribuir a que sea adoptada y aplicada en cada cooperativa a nivel nacional.

Esta visión del CNMC ha sido estudiada en forma incipiente en Paraguay, y uno de dichos antecedentes es el de Achinelli Báez (2019), quien concluye que entre los siete principios cooperativos, uno de los cuales es la igualdad de género, por lo cual las entidades cooperativas con el fin de cumplir con este principio, han optado por conformar los comités de género. En Paraguay, teniendo en cuenta las cooperativas de ahorro y crédito Tipo A, que son aquellas que cuentan con mayor volumen de activo, son las que registraban en el año 2012 un total de 16 comités de género, distribuidos de la siguiente manera: 9 en la capital del país (Asunción), 4 en el Departamento Central, 2 en el Departamento de Alto Paraná y 1 en el Departamento de Guaira, de acuerdo al estudio realizado por Achinelli Báez, et al (2019).

Otro análisis sobre la participación de las mujeres en el sector cooperativo nacional se encuentra visualizado en el Boletín Informativo Mensual del Observatorio del Sector Cooperativo OBSECOOPY de la CONPACCOOP, cuyos datos e informaciones del año 2012⁸⁶, se destacan que el 51% de la membresía total del sector cooperativo está compuesto por mujeres, mientras que la ocupación de cargos directivos presenta la siguiente distribución visualizada en la Figura 1.

86. Datos basados en el Censo Nacional de Cooperativas del año 2012 llevado a cabo por la CONPACCOOP Ltda. Y procesados por el OBSECOOPY.

Figura 1. Distribución porcentual de cargos desempeñados por sexo en el Sector Cooperativo en Paraguay en el Año 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONPACCOOP-OBSECOOPY (2020).

Estos datos evidencian que el 51% de colaboradores, es decir personas que trabajan en la cooperativa, el 49% del total de jefes y el 32% de los cargos de gerencia de cooperativas de Primer Grado son ocupados por mujeres. Sin embargo, a nivel de autoridades o cargos directivos en las cooperativas, la participación de las mujeres disminuye atendiendo que las mismas ocupan: el 25% como miembros y el 20% ocupa la Presidencia de los Consejos de Administración; una participación de 24% en la Presidencia de la Junta de Vigilancia, llegando al 30% como miembros de dichas Juntas. Con respecto de los tribunales electorales independientes, el 27% y el 28% corresponden a la participación femenina como presidentas y miembros respectivamente. Cabe destacar que en la utilización de los servicios financieros de las cooperativas el 54% de los ahorros y el 50% de los créditos son realizados por mujeres (Observatorio del Sector Cooperativo Paraguayo, 2020).

2.2. Contexto histórico del trabajo realizado por las mujeres en el Sector Académico

2.2.1. Breve reseña histórica de la evolución del sector académico en Paraguay

Como menciona Novella (2019) durante el periodo de gobierno del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (1814-1840) los maestros privados comenzaron a tener mayor relevancia en el país, pero fue durante el gobierno de los López (1840-1870) cuando el área académica experimentó un gran auge ya que se impulsó la educación primaria, las escuelas fueron patrocinadas por el Estado y los padres de familia, también fueron creados colegios, se habilitó un Seminario Conciliar, se fundó una Escuela Normal, fueron contratados profesores extranjeros y se enviaron a los primeros estudiantes becados a Europa.

Y avanzando en el tiempo, fue en la Constitución Nacional de 1870 donde el gobierno manifestó su preocupación sobre la educación primaria gratuita y obligatoria, y se concretó por primera vez en la Carta Magna del año 1940 el fomento a la educación secundaria, profesional y universitaria. Esta evolución en el marco legal se afianza con la Constitución Nacional del año 1992, porque en la misma se establece que la educación es responsabilidad de la sociedad y recae particularmente en el Municipio y en el Estado, además se enfatiza que el Estado debe fomentar la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica unida a la extensión universitaria (Honorable Convención Nacional Constituyente, 1992).

Como mencionan Recalde, et al (2013), la educación superior en Paraguay fue impulsada, en 1889, con la creación de la primera universidad pública del país, la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Luego de varias décadas, en el año 1960, fue creada la primera universidad privada, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, dando paso, a una expansión y creación masiva de universidades e institutos de formación superior, en especial las de carácter privado.

Otra instancia de relevancia en el país es la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación superior (ANEAES), creada en el año 2003, con la finalidad de evaluar y acreditar la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior, las carreras de grado y/o cursos de postgrado que se sometan al proceso; y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras e instituciones de Educación Superior. En este sentido, los registros de la ANEAES para el 2021, evidencian que existen 55 universidades en el Paraguay, con marco legal de aprobación para su funcionamiento, de las cuales 8 pertenecen al sector oficial y 47 al sector privado. Asimismo, existen 37 Institutos superiores, entre las cuales 6 son de carácter oficial y 31 de carácter privado; y 201 Instituciones de Educación Superior que imparten Tecnicaturas Superiores, 27 de gestión oficial y 174 de gestión privada. Con respecto a las acreditaciones, el traba-

jo realizado evidencia que en Paraguay se cuenta con 290 carreras acreditadas por la ANEAES, de las cuales 125 corresponden al sector oficial y 165 al sector privado (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación superior, 2021).

Aún con estos avances, al Paraguay le ha tomado varias décadas para priorizar entre los objetivos de las instituciones de educación superior, que tienen como objeto principal la formación de profesionales, el área de investigación. Esto se evidencia porque en el año 1997, por Ley N° 1028, fue creado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), encargado de la coordinación, orientación y evaluación general del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y del Sistema Nacional de Calidad (SNC). El CONACYT se constituye como una institución pública autárquica, de composición mixta, dependiente de la Presidencia de la República, tiene competencia nacional y sus resoluciones son homologadas por Decreto del Poder Ejecutivo, cuando sean consideradas por el Consejo como fundamentales y referidas a las políticas de desarrollo científico o tecnológico y de los procesos innovativos, así como de la calidad (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2020).

El CONACYT implementa diversos programas y uno de ellos es el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), que lo lleva a cabo desde el año 2011 con el objeto de fortalecer y expandir la comunidad científica del país, fomentando la carrera del investigador en el Paraguay, mediante su categorización, evaluación de su producción científica y tecnológica, así como a través del otorgamiento de incentivos económicos (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2020).

La base de datos que registra a los investigadores categorizados en el PRONII, con datos al año 2020, indica que se encuentran 566 personas registradas, en los diversos niveles de investigadores, cuya distribución se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución porcentual de la Cantidad de investigadores por niveles categorizados del PRONII en el Periodo 2019–2020

Nivel categorizado de investigadores	Participación Femenina	Participación Masculina	Total
Nivel I	52%	48%	226
Nivel II	37%	63%	67
Nivel III	25%	75%	16
Candidato a investigador	51%	49%	244
Emérito	23%	77%	13
Total	48%	52%	566

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del CONACYT (2020).

Los registros de investigadores reflejan los avances en la participación femenina, la cual es relativamente igualitaria con investigadores masculinos en las categorías de Candidato a investigador, así como en el Nivel I; mientras que al profundizar en las exigencias de los niveles más avanzados se observa que la participación porcentual femenina disminuye.

Si bien existe un progreso constante en el área académica, es innegable que se precisa de mayor inversión en capital humano en Paraguay, en donde el enfoque de género es importante incorporar, con miras a una educación integral e igualitaria.

2.2.2. El Sector Académico y la Equidad de Género en Paraguay

La Universidad Nacional de Asunción fue fundada en 1889, como se mencionó previamente, convirtiéndose en la primera institución de Educación Superior en el país y la más antigua. Para el año 2021, la universidad cuenta con 14 Facultades, 3 Institutos Superiores, el Colegio Experimental Paraguay-Brasil y el Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, con 42 filiales ubicadas en 21 ciudades, extendidas por 12 departamentos, con 78 carreras de grado y 210 programas de posgrado en ejecución (Universidad Nacional de Asunción, 2021).

Un hecho de gran relevancia es que, por primera vez en 129 años de vida institucional, la Universidad Nacional de Asunción se encuentra presidida por una mujer, la Rectora, Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, quien se desempeñaba como Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la mencionada universidad (Universidad Nacional de Asunción, 2021).

Con respecto a la participación de la mujer como autoridades de las unidades académicas, en el año 2021, entre las 14 facultades se ha registrado que existen sólo 4 decanas y 2 vicedecanas (Universidad Nacional de Asunción, 2021).

Con una población de 9.070 personas, el personal Docente e Investigadores de la UNA, al año 2020, estaba conformado por 51% de mujeres y 49% de hombres, en tanto los Funcionarios Administrativos y de Servicios Asistenciales, con 6251 personas, se distribuían en 59% de participación femenina y 41% de participación masculina (Universidad Nacional de Asunción, 2021).

De acuerdo al Anuario Estadístico 2020, publicado por la UNA, la población estudiantil matriculada en carreras de grado de la UNA, estaba compuesta por 44.803 estudiantes, de los cuales el 56% corresponde a mujeres y el 44% a hombres. Por otro lado, la distribución porcentual de Egresados, 4.486 personas, se componía de un 61% de participación femenina y 39% masculina.

En cuanto a los alumnos matriculados en las diversas carreras de la UNA, para el mismo año, a nivel de Posgrado y de Postítulo, las mujeres han representado el 59% de la población estudiantil de 5.257, mientras que los hombres componen el 41% de

este universo. De la cantidad de Egresados de Posgrado, 3.032 estudiantes, el 57% de los mismos han sido mujeres y un 43% hombres.

Entre los Postulantes, 16.308 alumnos, a carreras de grado, el 53% corresponde a mujeres y el 47% a hombres, los ingresantes, que ascienden a 6.368 estudiantes se distribuyen en un 74% de participación femenina y 26% de participación masculina.

Con respecto al área de investigación, es importante señalar que, las mujeres científicas representan el 48% de los categorizados, según el PRONII, casi igualando a los hombres y superando el promedio mundial, 28% según la UNESCO, y el promedio de participación de América latina, que es del 47% (Dávalos, 2021).

En este marco, un importante logro para la ciencia en el país, fue el obtenido por la Dra. Fátima Mereles, investigadora Nivel III del PRONII, al constituirse en la primera mujer en ser embajadora de Marca País Paraguay, por sus grandes aportes a la biología nacional e internacional.

2.3. Contexto histórico del Sector Público en Paraguay

El Paraguay ha evolucionado desde las 2 grandes guerras con los países vecinos, que le ha hecho modificar su estructura y forma de gobierno en varios periodos, llegando a la promulgación de la Constitución Nacional del año 1967 que fijaba en 5 años la duración del periodo presidencial, con la posibilidad de reelección por un periodo más, consecutivo o alterno; que tras varias enmiendas permitió al Dictador Stroessner permanecer en el poder por 35 años consecutivos (Lezcano Claude, 2012).

En el año 1989, tras el golpe de Estado y la caída de la dictadura, se requirió la modificación de la Constitución Nacional, por lo que se tomó la Ley Suprema de 1967 como base y se sanciona en 1992 una nueva, reconociendo en ella la dignidad humana con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, reafirmando los principios de la democracia republicana, representativa y pluralista, ratificando la soberanía e independencia nacionales, e integrado a la comunidad internacional. La Constitución de 1992 devolvía el equilibrio a los Poderes Públicos, estableciendo que el gobierno debía ser ejercido por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en un sistema de separación, equilibrio, coordinación y recíproco control (Honorable Convención Nacional Constituyente, 1992).

Es así que la estructura del Estado Paraguayo se divide en 3 Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En el año 2021 se evidencia que el Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, 17 ministerios, de los cuales están a cargo 13 ministros y 4 ministras; 37 viceministerios, con 8 viceministras y 29 viceministros (Portal Paraguay, 2021).

Por su parte, el Poder Legislativo está ejercido por el Congreso Nacional, compuesto por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. La Cámara de Senado-

res que está compuesta por 45 miembros titulares y un senador vitalicio, entre los cuales, 7 son mujeres y 38 son varones, además de 30 suplentes (Honorable Cámara de Senadores, 2021). La Cámara de Diputados está compuesta de 80 miembros titulares, e igual número de suplentes, de los cuales 65 son varones y 15 son mujeres (Honorable Cámara de Diputados, 2021).

Con respecto al Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia está compuesta actualmente por 9 miembros, que llevan el título de Ministro, de los cuales 7 son hombres y 2 son mujeres (Corte Suprema de Justicia, 2021).

2.2.3. El Sector Público y la Equidad de Género en Paraguay

En la Constitución Nacional de 1992 se establece que, el hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales y culturales, donde el Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional (Honorable Convención Nacional Constituyente, 1992).

Desde las gestiones de los diferentes gobiernos que se sucedieron, los avances dados hacia la institucionalidad de género en el Estado casi siempre se dieron por la buena voluntad de quienes estaban al frente de las oficinas estatales, y así en cada cambio de autoridad se registran altibajos en la implementación de políticas, planes y programas con perspectiva de género en estos casi treinta años de gestión de la Secretaría de la Mujer, hoy Ministerio de la Mujer (González Vera, Moragas Mereles, & Guinea, 2017).

En agosto de 1989, la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)⁸⁷ y otras 33 organizaciones de mujeres se reunieron para discutir sobre la necesidad de crear un organismo estatal que elabore un diagnóstico, proponga políticas y coordine acciones a favor de las mujeres, proponían la creación de una instancia gubernamental y presentaron los objetivos, políticas y estrategias propuestas por las mujeres. Así con las recomendaciones de la Conferencia de Nairobi, los mandatos de la Convención para la Erradicación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1986), el accionar de las Mujeres Paraguayas y la Constitución Nacional (1992), convergieron en la creación de la Secretaría de la Mujer (Ministerio de Educación y Cultura, 2021).

87. La Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) es una red de organizaciones feminista fundada en el año 1987. La CMP participó activamente en los procesos del cambio del código civil a comienzo de los noventa, la Ley contra la violencia doméstica entre otros. Es una articulación feminista de carácter pluralista, son fines de lucro, no gubernamental ni partidista, que nuclea actualmente organizaciones cuyo esfuerzo está orientado a la reivindicación y fortalecimiento de los derechos de las mujeres. Está integrada por Aireana (Grupo de Derechos de las Lesbianas), Asociación Trinidad, Base Educativa de Apoyo Comunitario (BECA), Centro de Documentación y Estudios (CDE), Kuña Róga, Unidas en la Esperanza e integrantes individuales (Aireana, 2021).

La creación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, en el año 1992 por Ley N° 34, marcó el comienzo del proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el Estado Paraguayo (Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República; Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2008). Cabe destacar que, luego de dos décadas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4675 del año 2012, la Secretaría de la Mujer fue elevada al rango de Ministerio, teniendo así la potestad de elaborar, articular y ejecutar políticas públicas relacionadas con la mujer (Congreso de la Nación Paraguaya, 2012).

Uno de los aspectos principales de la participación de las mujeres en el sector público es el establecimiento de las cuotas de participación política, es decir cuota o porcentaje de mujeres que deben aplicarse a las listas de candidaturas y los cuerpos colegiados del poder público; en Paraguay fueron los partidos políticos los primeros en aplicar las cuotas; la Asociación Nacional Republicana, en 1991, estableció una cuota de 20%, seguido después por otros partidos (Soto Badauí & Schwartzman, 2014).

Asimismo, el reconocimiento de la equidad de género ha impactado a los Poderes del Estado; por ello, en la Corte Suprema de Justicia, por la Acordada N° 609/2010, se creó la Secretaría de Género del Poder Judicial, con el objeto de promover el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia, en concreto el de la mujer (Corte Suprema de Justicia, 2021). En la Cámara de Senadores también fue establecido un Comité de Equidad y Género que se constituye en una comisión asesora permanente sobre el tema, a fin de emitir dictámenes sobre proyecto de ley, resolución o declaración, vinculados al estudio o inclusión de criterios de equidad e igualdad de oportunidades. Cabe señalar que la Lic. Sonia Brucke se desempeña como asesora en el tema de Género (Sistema de Información Legislativa, 2021).

Asimismo, la Cámara de Diputados cuenta con una Comisión de Equidad Social y Género, en la cual se realiza el estudio y dictamen de todo proyecto que contenga políticas de desarrollo de carácter general o focalizadas, de los que se pueda deducir la necesidad de integrar la perspectiva de género y principios de equidad social; y los proyectos que tengan impacto en la juventud (Sistema de Información Legislativa, 2021).

Existen estudios que han analizado la participación política de las mujeres en el Paraguay, uno de ellos es de Soto (2020), en cuya obra es posible evidenciar hitos en dicha participación femenina, que se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2. Hitos de la participación política de las mujeres en Paraguay. Periodo 1992–2020

Año	Hitos
1992	La Constitución Nacional de 1992 impulsa la igualdad de género y la participación de la mujer en todos los ámbitos.
	En la Convención Nacional Constituyente el 11% constituyentes electores eran mujeres.
	Las propuestas elaboradas en los Foros de la Mujer para la Constituyente y la unidad de mujeres constituyentes de diversos sectores políticos fueron claves para estos avances.
1993	Creación de la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay.
	17,3% de las candidaturas titulares para las elecciones generales de 1993 eran mujeres.
	5,6% de mujeres electas en el Congreso Nacional (periodo 1993-1998).
	4,8% de los electores fueron mujeres.
1994	Aprobación del Plan de Acción Regional para Mujeres de LAC 1995-2001 para el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y a la toma de decisiones.
1996	El Código Electoral incluye la obligación de que los partidos cumplan con una cuota mínima del 20% para mujeres.
	2,72% de mujeres electas como intendentas.
1997	Establecimiento del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 1997-2001.
1998	Mujeres de organizaciones y partidos interpelan a candidatos para obtener compromisos relativos a los derechos de las mujeres.
	La Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) presenta una Plataforma Política Feminista.
	21,9% de las candidaturas titulares para las elecciones generales de 1998 eran mujeres.
	8,2% de mujeres entre los electos.
	8% de mujeres electas en el Congreso nacional (periodo 1998-2003).
2001	Por primera vez una mujer indígena, Susana Pintos (+) ocupa un cargo electivo, concejala municipal de Mariscal Estigarribia, Boquerón.
	5,02% de mujeres electas como intendentas.
2003	Presentación al Congreso del primer proyecto que contempla la paridad y plantea elevar la cuota mínima para mujeres a una "cuota paritaria" del 50%.
	Se presenta por primera vez una mujer como candidata a la presidencia.
	29,2% de las candidaturas titulares para las elecciones generales de 2003 eran mujeres.
	12,2% de mujeres entre los electos.
2004	10,4% de mujeres electas en el Congreso nacional (periodo 2003-2008).
	Alicia Pucheta de Correa es la primera mujer en integrar la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, luego de Serafina Dávalos en 1910

Fuente: Elaboración propia en base a Soto (2020)

Tabla 2 (continuación). Hitos de la participación política de las mujeres en Paraguay. Periodo 1992–2020

Año	Hitos
2006	Primera mujer electa como intendenta de Asunción (Evanhy de Gallegos, 2006-2011).
	5,65% de mujeres electas como intendentas.
2008	Por primera vez la ANR presenta una mujer como candidata a la Presidencia de la República, Blanca Ovelar.
	Una mujer indígena ocupa por primera vez la titularidad del ente público responsable de políticas para pueblos indígenas, Margarita Mbygangy, del pueblo Aché.
	Se presenta un proyecto para modificar el Código Electoral donde plantea la paridad con alternancia.
	13,6% de mujeres electas en el Congreso nacional (periodo 2008-2013).
2010	7,56% de mujeres electas como intendentas.
2011	Creación del movimiento político Kuña Pyrenda, definido como, feminista, socialista y ecologista, que participa en las elecciones de 2013, de 2015 y de 2018, sin obtener cargos electivos pero dinamizando el debate sobre las propuestas feministas en el escenario electoral.
2013	Primera mujer integrante del Tribunal Superior de Justicia Electoral, María Elena Wapenka.
	De 11 candidaturas, hay una mujer candidata a la Presidencia, Lilian Soto, por un movimiento declarado feminista, Kuña Pyrenda.
	Presentación de una lista de mujeres indígenas para la Junta Departamental de Boquerón, todas del movimiento político Kuña Pyrenda, pero no ganan cargos.
	16,8% de mujeres electas en el Congreso nacional (periodo 2013-2018).
2014	De los 27 partidos reconocidos por el TSJE, 17 tenían cuotas de 20% o más y 7 habían incluido medidas de paridad en su normativa interna.
2015	Fueron electas concejalas municipales indígenas en cuatro de los 15 municipios chaqueños, donde el 33% de la población es indígena.
	10% de mujeres electas como intendentas.
2016	Se presenta al Congreso el Proyecto de Ley de Paridad.
	La ley Integral contra la Violencia hacia las mujeres incluye a la "violencia política" como una de las formas de la violencia hacia las mujeres.
2018	Mujeres de diversos sectores acuerdan y presentan a candidatos a las elecciones generales una "Agenda para la igualdad y la paridad".
	Emerge el debate sobre participación electoral de personas trans, con la expresión pública de una mujer trans sobre su deseo de postularse.
	16% de mujeres electas en el Congreso nacional (periodo 2018-2023).
	Un 36% del total de candidaturas titulares para las elecciones generales de 2018 fueron de mujeres.
	Entre los electos, quedó un 18% de mujeres.
2020	Emerge con fuerza el debate sobre la violencia política. El GIPD se manifiesta sobre varios casos que ganaron la atención mediática.

Fuente: Elaboración propia en base a Soto (2020)

3. CASOS DE MUJER O MUJERES O COLECTIVOS DE MUJERES EN PARAGUAY

3.1 La participación de las mujeres en el cooperativismo paraguayo

Uno de los ejemplos significativos de la vital participación femenina en las cooperativas del país se refleja en lo señalado por una de sus lideresas, la Prof. Tereza Ferrando⁸⁸, dirigente de la Cooperativa Ñemby, quien ha comentado que, al participar en el Comité de Género de dicha entidad, le cupo la oportunidad de trabajar con otras personas para demostrar la importancia de las mujeres, amas de casa, como buenas tomadoras de créditos con baja morosidad. Por ello, como un logro obtenido por el trabajo cooperativo del Comité de Género de dicha entidad, fue creada una línea de crédito para amas de casa a sola firma, a fin de que las mismas, sobre todo las de estado civil casadas, logren un cierto nivel de independencia al no precisar de la firma del cónyuge para acceder a un crédito. Esta iniciativa ha tenido un impacto significativo no solo en la vida de las socias de la citada cooperativa, sino que ha servido de actividad innovadora a imitar por otras cooperativas.

Si lo mencionado en el párrafo anterior constituye un logro individual del Comité de Género de una cooperativa, es importante señalar que a nivel de todo el sector cooperativo, la creación del Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas CNMC ha contribuido con el desarrollo de acciones que han mejorado la condición psico-social de la mujer, consolidar espacios propios como los comités de la Mujer en muchas cooperativas e incorporar la perspectiva de género en el discurso y mensaje de muchas organizaciones (Confederación Paraguaya de Cooperativas Ltda., 2021).

En este contexto, en la presente investigación se ha logrado concretar conversatorios con dos referentes femeninas en el sector cooperativo paraguayo, cuyas valiosas opiniones son expuestas seguidamente.

Como una de las grandes defensoras de la equidad de género en el cooperativismo se encuentra **Myriam Leonarda Báez Rojas**, de profesión arquitecta, docente y cooperativista, quien inició su carrera como dirigente en cooperativas en el año 1997 en la Cooperativa Mburicaó Ltda., asumiendo la vicepresidencia en el año 1998.

En la Federación de Cooperativas de Ahorro y Créditos (FECOAC) se desempeñó como Presidenta del Consejo de Administración en los periodos 2010-2013 y 2007-2010, fue coordinadora del Comité de Género de dicha institución entre 2006 y 2007, y Tesorera del Consejo de Administración entre 2005 y 2007.

88. Entrevista a la Prof. Tereza Ferrando publicada en Gente de Prensa en fecha 16-01-2020. La Prof. Tereza Ferrando de Arrúa es docente jubilada con 26 años de servicio a la comunidad, que trabaja cooperativamente desde hace 17 años en la Cooperativa Ñemby. (Gente de prensa, 2018)

Por la Central Cooperativa Nacional (CREDICOOP) en 1999 integró el primer comité Mujer de la entidad, ocupando el cargo de Tesorera, en el 2000 fue Presidenta del Comité de mujeres, ocupó el cargo fue Vocal Titular de la Junta de Vigilancia en los años 2004, 2005, 2007, 2008 y 2009; en 2006 fue Presidenta de la Junta de Vigilancia, además fue Secretaria del Comité Género de CREDICOOP y participó como miembro del comité, de talleres, charlas y cursos relacionados al tema género en el año 2003.

A nivel de cooperativa de 3er grado se ha desempeñado en cargos directivos en la CONPACOOPT Ltda. En los periodos 2012-2013 y 2008-2009 como Presidenta del Consejo de Administración, entre 2009 y 2010 se desarrolló como Tesorera del Consejo de Administración, y entre 2000-2001 formó parte del Comité de Género, llegando a presidir dicho Comité en la Confederación.

Además, se desempeña como representante ante organismos internacionales como: Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Reunión Especializada de Cooperativas de Mercosur (RECM), Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur (FCES), Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sudamérica – CCC-CA, CICOPA Mercosur y CICOPA América y en el Proyecto Red del Sur de promoción de Cooperativas de Trabajo.

La Arquitecta Báez, en una entrevista en el marco de esta investigación, ha compartido que considera que existen Pioneras del Comité de Género en el Cooperativismo Paraguayo, citando a las siguientes lideresas: Roxana Gaona, María Isabel de Cadogan, Marta Godoy, Celia Frutos y Eulalia Torres.

Asimismo, ha señalado que el CNMC, desde su creación, tuvo el objetivo de dar espacio a las voces de las mujeres, que forman parte del movimiento cooperativo para convertirlas en fuerza de cambio que inspiraran y empoderan a las generaciones por venir.

Además, considera que se ha logrado varios objetivos y metas, de las cuales destaca dos de ellas en cuanto a:

- El espacio ocupado por las Mujeres en los cargos directivos de las Cooperativas. En contraste con la participación femenina en cargos públicos a nivel nacional, la cual es de tan solo 15%, se evidencia que la participación de las mismas en las entidades cooperativas, que es de 27%, según estudios realizados por el Observatorio Cooperativo Paraguayo.
- La incorporación en los respectivos Estatutos sociales de diversas Cooperativas, de un Comité de Género que busque la equidad mediante acciones dirigidas a reducir los obstáculos que enfrentan las mujeres para ganarse espacios importantes no solo en sus respectivas entidades sino en la sociedad misma.

En la entrevista realizada, la Arq. Myriam Báez ha señalado que, desde su punto de vista, el papel que han desempeñado las mujeres en Paraguay para fortalecer el

liderazgo femenino en el cooperativismo y la economía social ha sido relevante. Ha indicado en ese sentido que, como Presidenta del CNMC, puede asegurar que desde su creación el objetivo fue la promoción y participación de la mujer, en todos los niveles de toma de decisión de las cooperativas.

Una persona también destacada en el ámbito técnico del sector cooperativo es **Sonia Brucke Romero**, nacida en Paraguay, la mayor de cuatro hermanas, y madre de 4 hijos; esperando para febrero 2022 a la ansiada primera nieta.

Sonia Brucke es licenciada en Ciencias Contables por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (1993); con especialización en planificación, formulación y evaluación de proyectos sociales con perspectiva de género. Es especialista en Gerencia Social por INDES-BID Asunción (1996) y por la Universidad de Alcalá-Madrid (1997), además es especialista en Técnica Legislativa por el Congreso de Diputados/CEDDET-Madrid (2012).

Se ha desempeñado en puestos en los que ha defendido la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: Directora General de Planificación de la Secretaría de la Mujer (2003), Consultora de género para el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Asesora en género de la Comisión de Equidad y Género del Senado; y actualmente como Directora Técnica Legislativa y colaboradora como Tutora Académica y Facilitadora de FECOPAR Ltda. (Federación de Cooperativas del Paraguay Ltda.)

En la entrevista concretada, en el marco de esta investigación, Sonia Brucke ha compartido que su trayectoria en el Sector Cooperativo se destaca por su participación en Coomecpar Ltda. (Cooperativa de Consumo, Producción Ahorro, Crédito y Servicios de Profesionales de la Salud Ltda.), en el año 2003, brindando una ponencia sobre Presupuesto General de Gastos de la Nación y Género; a solicitud del Comité de Género de Coomecpar Ltda. presidido en ese entonces por la Lic. María Gloria Moreno.

También, dentro de Coomecpar Ltda. participó, con varios otros expositores, en la II y III Edición del Programa de Capacitación "Escuela Ciudadana" que recopilaba temas de la ciudadanía paraguaya en general; así también, desarrolló un programa de capacitación interna, dirigido a colaboradores/as sobre temas de género y sobre cultura organizacional. Además, realizó la elaboración de tres materiales didácticos, impulsados desde el comité de género para la entidad sobre: violencia doméstica, ambiente y género.

A partir del año 2007, Sonia Brucke se vincula con la FECOPAR Ltda., a pedido de la Presidenta del Comité de Equidad, para brindar charlas informativas sobre: género y liderazgo. En el año 2012, Brucke realiza la Investigación: "Análisis de Género en Cooperativas de Base de FECOPAR Ltda." dirigida a las cooperativas base y colaboradores/as.; y, en el año 2017 otra investigación, realizada conjuntamente con Alfredo

Boccia y Estela Franceschelli, sobre los "20 años de trabajo por la Equidad de Género en las Cooperativas".

El contacto con el Comité Nacional de Mujeres Cooperativas de CONPACOOPTda. (Confederación Paraguaya de Cooperativas) se inició 2009, presidida en ese entonces por la Dra. Celia Frutos, inicialmente participando como panelista invitada del Encuentro Nacional de Mujeres y Varones cooperativistas por la equidad y luego, brindando talleres o conferencias sobre el tema de género y las diversas perspectivas.

Así también, Sonia Brucke ha colaborado en la CONPACOOPTda. durante la realización del Censo Cooperativo en el año 2012; y en talleres de capacitación dirigidos a cooperativas de trabajo asociado en el año 2013. Desde el año 2018, participó del Proyecto Piloto de "Formación a Tutores Virtuales", desempeñándose como docente en educación virtual, por la FECOPAR Ltda., acreditando como facilitadora del SNEC (Sistema Nacional de Educación Cooperativa) para las modalidades tanto presencial como virtual.

En este contexto, Sonia Brucke considera que los 3 principales logros para institucionalizar el liderazgo femenino al participar en el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas CNMC en la CONPACOOPT en Paraguay, son los siguientes:

- Permanencia y sostenibilidad en el tiempo, independientemente de los cambios directivos existentes en la CONPACOOPT Ltda. del CNMC;
- La realización periódica en forma anual de los Encuentros Nacionales de mujeres y varones cooperativistas, llegando a 26 encuentros ininterrumpidos en el año 2021;
- La realización de investigaciones sobre diversos temas con enfoque de género en el sector cooperativo.

Asimismo, Sonia Brucke comparte que el camino no fue fácil y que se han superado 3 principales obstáculos referentes a:

- El principal obstáculo inicial fue el presupuesto o financiación que se asigna para la realización de sus actividades;
- Las Alianzas existentes son insuficientes, y por ello es preciso establecer vínculos institucionales para concretar actividades;
- La resistencia al tema género, no solo en el sector cooperativo sino en toda la sociedad paraguaya, que sólo se supera con la capacitación y formación constante en el tema.

Sonia Brucke considera que, si bien no son muchas las mujeres referentes dentro del cooperativismo y la economía social en el Paraguay, se destacan figuras tales como las pioneras: Celia Frutos y Ana Riquelme, quien el año 1996 contribuyó a que se realice la investigación sobre el tema "**Cuántas somos? y dónde estamos?**" desde CREDICOOP Ltda., y además se constituyó en una importante representante nacional ante la ACI (Asociación Cooperativas Internacional); también destaca a Myriam Báez,

estando al frente de CONPACCOOP Ltda., y asumiendo representaciones para el sector cooperativo paraguayo a nivel nacional e internacional.

Desde el punto de vista nacional, Line Bareiro, destacada académica y activista feminista a nivel nacional e internacional; así como Cristina Muñoz, primera Ministra de la Mujer representando al país a nivel nacional e internacional.

En el Parlamento, Mirtha Vergara, quien fuera Presidenta del Comité de Equidad y Género, con humildad por conocer sobre el tema género y capacidad para aprender.

Una importante representante del mundo académico, es Verónica Serafini, con posición solvente sobre diversos conceptos desde la perspectiva de la ESS.

Sonia Brucke considera que la participación de las mujeres en los diferentes puestos debe ser trabajada a modo de que el liderazgo femenino se fortalezca y de esa manera lograr que estas mujeres líderes encuentren y permanezcan en los espacios de decisión.

Ante lo expuesto como riqueza de estas entrevistas, con mujeres líderes del sector cooperativo paraguayo, se verifica que, no solo la presencia de las mujeres como socias sino, y, sobre todo, al asumir el liderazgo en el sector cooperativo paraguayo, han logrado construir un proceso de inclusión de las mismas, han alcanzado metas y objetivos, contando con una instancia a nivel institucional como el CNMC, y a nivel particular de cada cooperativa, con un Comité de Género. La incorporación en los respectivos Estatutos sociales de diversas Cooperativas, de un Comité de Género que busque la equidad mediante acciones dirigidas a reducir los obstáculos que enfrentan las mujeres para ganarse espacios importantes no solo en sus respectivas entidades sino en la sociedad misma.

3.2. La participación de las mujeres en el sector académico

La participación femenina en el nivel de educación terciaria en Paraguay ha tenido una evolución creciente, superando varias situaciones conflictivas como la del año 2015, conocida como Primavera estudiantil, que ha motivado la actualización y cambios, incluso a nivel normativo en la UNA.

En este contexto, la UNA ha logrado superar la hegemonía masculina de más de 100 años, al elegir a una mujer para desempeñarse en el más alto cargo de dicha entidad. Actualmente, la UNA se encuentra presidida por una mujer, la Rectora Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas; la institución por primera vez desde su fundación en el año 1889 cuenta con una mujer en dicha posición.

La Dra. Zully Vera es farmacéutica, egresada de la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Asunción (UNA), posee un posgrado en Gestión de la Cadena de Suministro de Medicamentos en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú, además del posgrado en Didáctica

Universitaria (UNA) y en Gestión de Calidad en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Chile, es doctora en Ciencias Farmacéuticas (UNA).

Se desempeña en la Facultad de Ciencias Químicas (UNA) desde 1993, como profesora titular de varias materias en las carreras de Farmacia, Bioquímica, y Química Industrial; desempeñando también otros cargos docentes en la Facultad de Ciencias Químicas y áreas afines. También fue Miembro de la Comisión permanente de Buenas Prácticas de Innovación Docente, Rectorado-UNA en el periodo comprendido entre 2011 y 2014.

La Dra. Vera accedió al cargo de Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas (UNA) en el periodo 2014-2016 y como decana en el periodo 2016-2021. Así también, fue coordinadora del Centro de Información de Medicamentos (CIM), de la Facultad de Ciencias Químicas, (UNA), periodo 2006-2012. Se desempeñó como investigadora principal en el área de Ciencias Farmacéuticas, en el campo de Farmacovigilancia, para el proyecto "Evaluación del programa Piloto de Farmacovigilancia intensiva de antibióticos, analgésicos y antiinflamatorios, en el área odontológica" publicado en 2011 en Revista DGIT (UNA).

Fue además Directora de Educación Farmacéutica del Foro farmacéutico de las Américas en los periodos 2010-2013 y 2013-2016, Presidenta de la Asociación de Farmacéuticos Ibero Latinoamericanos en el periodo 2008-2010, Miembro Vocal de la Asociación de Profesores de la FCQ en 2003, 2005 y 2008.

Formó parte de la Asociación de Farmacéuticos del Paraguay (Aquimfar) en el periodo 2007-2011, fue Académico de Número Fundador en la Academia de Ciencias Farmacéuticas del Paraguay por el periodo 2007-2014 y miembro del Comité Editor de la Federación Farmacéutica Sudamericana, Revista Fefas, por el periodo 2007-2013.

Fue representante de la Facultad de Ciencias Químicas (UNA) en el Comité Técnico de Política de Medicamentos, Paraguay, periodo 2010 al 2014; el Comité Nacional de Farmacovigilancia, DNVS, periodo 2010 al 2013; el Grupo Técnico Asesor del Programa de la resistencia de Antibiótico-OPS/OMS, Paraguay-2007; como Jurado Evaluador de los trabajos Científicos –Congreso FEFAS, periodo 2007 al 2011.

La Dra. Zully Vera, en la entrevista realizada, se define como mujer de 55 años, que es hija, hermana, Mamá, docente investigadora. Asimismo, se define como Hija de la UNA (Universidad Nacional de Asunción), que ha llegado al Rectorado a través de la meritocracia, fruto de más de 30 años de trabajo. Se ha ejercitado en el liderazgo desde el núcleo familiar, dado que es la hermana mayor de 3 hermanas, con la misión de cuidar, proteger, velar en la familia. Aprende de su padre, la importancia del estudio, la mejora continua para desarrollar el talento humano y el trabajo en equipo con respeto, sencillez y tolerancia, quien le ha compartido la vivencia de llegar al 99 % para así luego lograr el 100%, y de su madre el ejemplo de dar siempre lo mejor en lo que realice, con dedicación y esmero. Como esposa y madre de 2 hijas, ha enviudado recientemente, señala que su esposo, el Profesor Ing. Agr. Néstor Molinas, ha sido un

gran compañero y mentor, de quien aprendió y compartió a realizar buenas prácticas, basados en la innovación y la calidez para lograr una formación más integral en los profesionales universitarios, tan necesarios en estos tiempos.

La Dra. Vera ha señalado que ha mantenido vínculos con el cooperativismo paraguayo desde su egreso de la carrera universitaria en los años 80, como socia de la Cooperativa Universitaria, visibilizando la importancia del sector para encontrar otros caminos que posibilitan alcanzar becas y mejora continua. Este conocimiento de las bondades del cooperativismo ha hecho posible que en la etapa actual de liderazgo se fortalezcan las oportunidades de trabajo conjunto con las cooperativas, específicamente en áreas de emprendedorismo, en especial con mujeres con menores oportunidades sociales y económicas. Es así que, en el área específica de la Extensión Universitaria, se ha adoptado una nueva modalidad, establecida incluso en el Nuevo Estatuto de la UNA, posibilitando el trabajo en redes, sobre todo las instaladas en ciudades del interior del país, fortaleciendo el vínculo de universidad-sociedad-Estado, contando con el trabajo conjunto entre cooperativas, entidades públicas y la UNA. Este tipo de prácticas las aprendió de su esposo, el Prof. Nestor Molinas, quien ha sido su mentor en hacer buenas prácticas extensionistas.

La Dra. Vera considera que los 3 principales logros para institucionalizar el liderazgo femenino al participar en Sector Académico en Paraguay, son los siguientes:

- La participación y visibilidad de la mujer en el ámbito de Gestión Educativa de la Educación superior, en un proceso eleccionario realizado por el máximo órgano de gobierno de la Universidad: la Asamblea Universitaria representada por docentes, egresados y estudiantes de diferentes unidades académicas, y por primera vez en 129 años, se elige a la primera mujer Rectora de la UNA (2019) para el periodo 2019-2024.
- El empoderamiento de las mujeres en el ámbito educativo en cargos electivos, como Decanatos, vicedecanatos, consejeros, presidentas de Centros de Estudiantes.
- La creación de espacios para la formación e intercambio de experiencias entre líderes en diferentes áreas. En la UNA, hemos creado junto con la Universidad de Rutgers y USAID el primer **Centro de Educación de la Educación de la Ética, Equidad y Transparencia (CESEET)** con el programa estrella de Embajadores EET para impulsar líderes basados en valores.

Por su parte, la Dra. Zully Vera menciona la existencia de obstáculos que surgieron y que fueron superados para institucionalizar el liderazgo femenino al participar en la Academia UNA en Paraguay, entre los cuales se destaca la falta de espacios para la formación de mujeres líderes desde niveles estudiantiles y así fortalecer sus capacidades y talentos.

La Dra. Zully Vera considera que, en el ámbito de las cooperativas, por un lado, el trabajo de las mujeres es relevante por la visibilidad de mujeres en cargos electi-

vos en las cooperativas, mujeres empresarias. Por otro lado, se encuentra el ámbito político, por el cual las mujeres pueden acceder a cargos como Diputadas, senadoras, Ministras del Trabajo, Ministra de Justicia, Ministra de la Mujer, Viceministras de Educación. En el ámbito académico la presencia femenina se destaca en cargos de Decanas, Vicedecanas, miembros de Consejos Directivos, Consejo Superior. Por otra parte, se puede contar con la presencia de las mujeres en instituciones como Infona, Senadis, ya sea como gerentes de empresas, directoras y empresarias.

La Dra. Vera, en la entrevista realizada, ha definido el liderazgo femenino como auténtico, ya que debe identificar a la mujer con sus características especiales de ser detallista, saber mirar el todo, porque el ser mujer permite complementar y ampliar la mirada en todos los aspectos a ser trabajados.

En este aspecto comparte una instancia lograda, y que no había sido considerada por autoridades masculinas anteriores, la implementación de la Primera Sala de Lactancia en la Facultad de Química de la UNA, que fue posible gracias a esa visión complementaria y amplia del ser mujer, observando a esforzadas estudiantes que participaban en las clases con sus hijos pequeños. Asimismo, indica la importancia de reactivar la Guardería implementada en la Unidad de Bienestar Estudiantil de la UNA, la cual será reacondicionada en este periodo.

3.3. La participación de las mujeres en el Sector Público

Una de las principales normativas que fomenta a la inclusión de la perspectiva de género en el sector público paraguayo es la Guía Metodológica para incorporar el Enfoque de Género, No Discriminación y Buen Trato en los reglamentos internos institucionales, de manera complementar el Protocolo de Intervención en Casos de Violencia Laboral que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Ley N° 5777/2016, "De Protección Integral a las Mujeres Contra Toda Forma de Violencia", cuya institución encargada de monitorear dicho proceso es la Secretaria de la Función Pública (SFP).

Llegar a concretar este tipo de iniciativas en el sector público paraguayo, solo fue posible gracias al esfuerzo de trabajo coordinado llevado a cabo desde el año 1989, descrito en la Tabla 2.

En este contexto, una de las principales impulsoras del enfoque de género es **Cristina Solana Muñoz Ruivo**, quien nació en el distrito de San Juan, Departamento de Ñeembucú; se graduó de la carrera de Economía la Universidad Nacional de Asunción, siendo dirigente gremial en la universidad y en el Centro Ignacio A. Pane, donde inició su activa vida política. En 1992 fue electa como Convencional Constituyente, participando, integrando y promoviendo la Interbancada de Mujeres que tuvo a su

cargo el impulso y la redacción de importantes artículos constitucionales, entre los que se destacan el artículo 46, 47, 48 y 117 (Kuña Róga, 2021).

Desde el año 1992, fue una de las principales promotoras de la creación de la Secretaría de la Mujer en Paraguay; por Ley N° 34 el 18 de septiembre de 1992, para impulsar el protagonismo y la participación de la Mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social, y Cristina Muñoz fue designada como primera Ministra de la Mujer, promoviendo desde su cargo políticas de igualdad de género, aprobándose en su periodo de gobierno el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades. Cabe destacar que Cristina Muñoz, representó y continúa representando al Paraguay en reuniones y ante organismos internacionales, dejando una institución consolidada tanto en la Secretaria de la Mujer, como en los cargos que le cupo asumir hasta la fecha.

En su trayectoria política, Cristina Muñoz también fue electa como Senadora Nacional por la Asociación Nacional Republicana periodo 1998–2003, participando de importantes comisiones. En su labor docente, es profesora en las materias de Macroeconomía, Microeconomía, y Desarrollo Económico y Social, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. Actualmente, es presidenta en Ejercicio del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas del Paraguay, además, es presidenta de la ERS-SAN, Ente regulador de servicios sanitarios del Paraguay (Kuña Róga, 2021).

En la entrevista realizada a Cristina Muñoz, en el marco de esta investigación, ha destacado como principales logros:

- La creación misma de la Secretaría de la Mujer y las Políticas Públicas, en la cual se establecía una hoja de ruta dónde era muy importante en cuanto a logros, la organización el trabajo en equipo y la inclusión de todos los sectores, básico para una agenda común de todas las mujeres;
- Las Alianzas estratégicas, tanto en lo técnico, social y en lo político, en todos los campos, tanto dentro del Estado como con la sociedad civil y con organismos internacionales;
- La Capacitación continua, tal es así que uno de los ejes principales del Plan de Igualdad, con el cual arranco la Política Pública, fue el de participación política, social o ciudadana sobre todo el de las mujeres.

Asimismo, ha indicado que fueron superando diversos obstáculos, principalmente los referentes a:

- Las diferencias ideológicas, trabajar sobre las coincidencias y generar espacios de debates sobre las diferencias;
- La creatividad para buscar recursos, por la falta de capital para las mujeres en el Gobierno y en otras instituciones, se apeló a la búsqueda de recursos en el mundo, ya sea a través de organismos internacionales, convenios interinstitucionales y del voluntariado de las mujeres;

- Establecer el trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil, una cuestión no utilizada como estrategia hasta ese momento, logrando buenos resultados fruto de un arduo trabajo.

Cristina Muñoz también ha compartido que, desde el inicio de la creación de la Secretaría de la Mujer, se trabajó con las cooperativas, porque se tenía un enfoque muy tradicional en las cooperativas y no se visualizaba el trabajo de innumerables mujeres en ese campo. Por ello considera que las cooperativas son las instituciones que salvan a las mujeres en momentos claves, como el pequeño crédito, que en algunos casos no pueden recibir de otras organizaciones o instituciones por los requisitos. Han sido las instituciones que más avance ha tenido en cuanto a progreso en el fortalecimiento de liderazgo femenino.

Señala que como colectivo de mujeres no se puede dejar de señalar al CNMC (Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas) una entidad pionera en el tema. Y considera como una de las mujeres emblemáticas en el mundo cooperativo a Celia Frutos; mientras que en lo académico se destacan Leticia Carosini y Sonia Brucke, que han trabajado en lo técnico, lo social y lo operativo de todo lo que implica el mundo cooperativo.

Cristina Muñoz ha recalcado que las cooperativas ayudaron a la autonomía de la mujer, algo clave para que puedan desarrollar sus derechos. En las cooperativas llegaron muchas mujeres a nivel de decisión, pero lo importante es saber qué tipo de mujeres, con que visión y lógicamente los desafíos son el cambio que se van generando, en cuanto a los proyectos que las cooperativas van impulsando tienen que tener rostro femenino tanto a nivel social, político y académico, son tres facetas del mismo trabajo que tiene que visualizarse y seguir desarrollándose, es el sector que más ha sido tenaz y persistente con el trabajo de las mujeres.

4. CONCLUSIONES

A finales del siglo XX, el diálogo sobre la igualdad entre las personas y la equidad de género adquirió gran importancia. En dicho siglo, en Paraguay, se inició también durante el proceso de transición hacia la democracia, a partir del año 1989, sumado a la promulgación de la Constitución Nacional del año 1992, impulsando aún más la construcción de estrategias en la sociedad paraguaya para lograr la equidad de género en diversos ámbitos.

Con respecto a la estructura de la función pública paraguaya la creación de la Secretaría de la Mujer, en 1992, representó un hito muy importante en la institucionalización del tema género, ya que la misma fue creada con el objeto de impulsar el protagonismo y la participación de la mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social, conforme a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer.

En el contexto del cooperativismo, se destaca que fue evolucionando lentamente desde los albores del Paraguay, porque desde los nativos guaraníes se evidencia que ya practicaban el asociacionismo con ayuda de los Jesuitas, avanzando después al uso comunitario de la tierra y la fundación de los primeros tipos de asociaciones de ayuda mutua a mediados del siglo XIX.

En este ámbito cooperativo, en 1994 se crea el primer Comité de Mujeres, por parte de la CONPACCOOP Ltda., comprometido con asegurar mayor protagonismo de la mujer en la vida institucional del país y consecuentemente su desarrollo personal, con el propósito de lograr su promoción y capacitación a fin de acceder a los diferentes niveles de decisión del sector cooperativo. En 1998, el Comité de Mujeres se transforma en Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC), y se constituye en una de las principales defensoras del género en el ámbito cooperativo.

El sector educativo por su parte, comienza a cobrar relevancia durante el gobierno del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (1813-1840) para experimentar un auge durante el gobierno de los López (1844-1854), cuando se le brindó una gran importancia a la educación primaria, las escuelas fueron patrocinada por el Estado y los padres de familia, se crearon colegios, se habilitó un Seminario Conciliar, se fundó una Escuela Normal, profesores extranjeros fueron contratados, se enviaron a los primeros estudiantes becados a Europa, entre otros. La educación superior por su parte fue impulsada con la creación de la Universidad Nacional de Asunción UNA en 1889.

Esta evolución del concepto género, y la participación destacada de las mujeres, hizo posible que la centenaria UNA, cuya población estudiantil está compuesta en su mayoría por mujeres; se encuentra presidida, desde el año 2019, por una Rectora; considerando que la institución, por primera vez desde su fundación, cuenta con una mujer en dicha posición.

La mujer siempre ha tenido una gran participación en diversos ámbitos a lo largo de la historia del Paraguay, y ha sido protagonista indiscutible de cada uno de los sectores objeto de estudio, tomando la iniciativa y abogando por lograr la anhelada equidad de género en el país. Es importante por ello, como han señalado las destacadas mujeres líderes entrevistadas, seguir avanzando en la cultura de trabajo, gestando un liderazgo con características propias del ser mujer, que complementa y amplía la visión de cada situación o problema a resolver, no solo en términos de productividad sino de equidad, contribuyen a promover la inversión en capital humano a fin de coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACHINELLI BÁEZ, M. F. (Diciembre de 2019). Paraguay: Medidas de responsabilidad social empresarial y género. *Revista Científica de la UCSA*, 6(3), 3-17. Obtenido de <http://revista-ucsa-ct.edu.py/ojs/index.php/ucsa/article/view/23>

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN SUPERIOR (2021). Carreras Acreditadas en el Modelo Nacional-Vigentes. Obtenido de <http://www.aneaes.gov.py/v2/carreras-acreditadas/en-el-modelo-nacional-vigentes>

BRUCKE, S., FRANCESCHELLI, E., & BOCCIA, A. (2017). Equidad de Género: Una mirada desde las cooperativas paraguayas. Federación de Cooperativas del Paraguay Limitada, Asunción.

CAROSINI, A.L. (setiembre de 2012). Visión panorámica del sector cooperativo en Paraguay. Una importante contribución al desarrollo nacional. Obtenido de: https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_191115/lang-es/index.htm

CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE COOPERATIVAS LTDA. (2021). Antecedentes de la creación del Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas-CNMC. Obtenido de https://www.conpacoop.coop.py/?page_id=1019

CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA (1997). Ley N° 1.028/97 General de Ciencia y Tecnología. Obtenido de <https://py.vlex.com/vid/ley-n-1-028-641256149>

CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA (2012). LEY N° 4675 QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE LA MUJER. Obtenido de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/236/ley-n-4675-eleva-al-rango-de-ministerio-a-la-secretaria-de-la-mujer>

CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA (2013). Ley N° 4995/13 de la Educación Superior. Obtenido de <https://bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4401/ley-n-4995-de-educacion-superior>

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2020). El CONACYT cumple 23 años de vida institucional impulsando la creación de nuevos conocimientos en CTI+C en el país. Obtenido de <https://www.conacyt.gov.py/el-conacyt-cumple-23-anhos-vida-institucional-impulsando-creacion-nuevos-conocimientos-cti-c-pais>

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2021). Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII). Obtenido de <https://www.conacyt.gov.py/pronii>

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (2021). Secretaría de Género. Obtenido de <https://www.pj.gov.py/contenido/136-secretaria-de-genero/136>

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (2021). Ministros de la CSJ. Obtenido de <https://www.pj.gov.py/ministros/67-ministros-de-la-csj>

DÁVALOS, L. (2021). Mujeres hacen ciencia en Paraguay, 246. (S. C. Paraguay, Ed.) Asunción. Obtenido de <https://desarrollo.org.py/wp-content/uploads/2021/02/Mujeres-Hacen-Ciencia-en-Paraguay.Luis-D%C3%A1valos.pdf>

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (2021). Biografía Cristina Solana Muñoz Ruivo. Obtenido de <https://www.erssan.gov.py/index.php/institucional/autoridades/nombre-completo-1>

GENTE DE PRENSA (2020). Mejorar la calidad de vida del socio es nuestro norte. Entrevista publicada en fecha 16-01-2020. Disponible en: <https://www.prensacooperativa.com/index.php/2020/01/16/mejorar-la-calidad-de-vida-del-socio-es-nuestro-norte/>

GENTE DE PRENSA (2018). La educación es la clave para el desarrollo progresivo. Entrevista publicada en fecha 05-julio-2018. "<https://www.prensacooperativa.com/index.php/2018/07/05/a-oela-educacia-n-es-la-clave-para-el-desarrollo-p/>" <https://www.prensacooperativa.com/index.php/2018/07/05/a-oela-educacia-n-es-la-clave-para-el-desarrollo-p/>

GONZÁLEZ VERA, M., MORAGAS MERELES, M., & GUINEA, R. P. (2017). La igualdad de género en el Estado paraguayo: los peligros ante las oleadas anti-derechos. Obtenido de <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/12/CODEHUPY-TEMA-del-a%25C3%25B1o-Estado-Laico.pdf&ved=2ahUKewiXp6maqYL0AhWYqpUCHYcTAMIQFnoECC8QAQ&usg=AOvVaw2NTJpou5TqGRABf7v08xXv>

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS (2021). Diputados Nacionales/Nómina Alfabética. Obtenido de <http://www.diputados.gov.py/index.php/diputados-nacionales/nomina-alfabetica>

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES (2021). Senadores por Nómina Alfabética. Obtenido de <http://www.senado.gov.py/index.php/senado/senadores/nomina-alfabetica>

HONORABLE CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE (20 de Junio de 1992). Constitución de la República del Paraguay. Asunción, Paraguay. Obtenido de <https://www.bacn.gov.py/constitucion-nacional-de-la-republica-del-paraguay>

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (2021). Registro de Cooperativas. Obtenido de http://www.incoop.gov.py/v2/?page_id=131

KUÑA RÓGA (2021). Cristina Solana Muñoz Ruivo. Obtenido de <https://kunaroga.org/cristina-solana-munoz-ruivo/>

LEZCANO CLAUDE, L. (2017). HISTORIA CONSTITUCIONAL DEL PARAGUAY (Período 1870-2012). *Revista Jurídica De La Universidad Americana*, 3(1), 173–291. Obtenido de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/revistajuridicaua/article/view/150>

MÉNDEZ AGUILAR, N. (Noviembre de 2011). Estrategua de impulso al modelo cooperativo entre mujeres. Obtenido de <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/estrategiamodelocoopmujeres.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (2021). Aniversario de Creación de la Secretaría de la Mujer Obtenido de https://www.mec.gov.py/cms_v2/recursos/7652-aniversario-de-creacion-de-la-secretaria-de-la-mujer

NACIMIENTO, Z. (2004). Orígenes y evolución del cooperativismo paraguayo. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/317039220_Origenes_y_evolucion_del_cooperativismo_paraguayo

NOVELLA GARCÍA, C. (2019). EL SISTEMA EDUCATIVO PARAGUAYO ANTE LOS DESAFÍOS SOCIALES DEL SIGLO XXI: UNA EVOLUCIÓN HISTÓRICA HACIA EL PROGRAMA METAS EDUCATIVAS 2021. *JOURNAL OF SUPRANATIONAL POLICIES OF EDUCATION*(8), 50-70. Obtenido de <https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/190547spa.pdf>

PORTAL PARAGUAY (2021). Poderes del Estado. Obtenido de <https://www.paraguay.gov.py/estado/poder-ejecutivo>

RECALDE, H. A., CANTERO LUSARDI, W., & JARA ACOSTA, J. A. (2013). GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR EN PARAGUAY. *Revista Gestão Universitária na América Latina - GUAL*, 6(4), 37-38. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319329765004>

SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (Junio de 2008). III PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (2008-2017). Asunción. Obtenido de http://www.mujer.gov.py/application/files/7414/4069/3900/III_Plan_Nacional_Igualdad.pdf#:~:text=El%20objetivo%20general%20del%20III,Presidencia%20de%20la%20Rep%C3%BA%2D%20blica.

SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA (2021). Equidad y Género [PERMANENTE]/CAMARA DE SENADORES. Obtenido de <http://silpy.congreso.gov.py/comision/17>

SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA (2021). Equidad y Género [PERMANENTE]/CAMARA DE DIPUTADOS. Obtenido de <http://silpy.congreso.gov.py/comision/55>

SOTO BADAUI, L., & SCHVARTZMAN, G. (2014). Las mujeres y la política en Paraguay. Centro de Documentación y Estudios (CDE), Asunción. Obtenido de <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2015/10/libro-mujeres-politica-web.pdf>

SOTO, C. (2020). 28 años de participación política de las mujeres en democracia. Obtenido de <https://www.cird.org.py/wp-content/uploads/2020/07/Presentaci%C3%B3n-Linea-del-Tiempo.pdf>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (2021). Anuario Estadístico Año 2020. Obtenido de <https://www.una.py/la-universidad/estadisticas/anuario-estadistico/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (2021). UNA-En Cifras 2020. Obtenido de <https://dl.dropboxusercontent.com/s/xfmu96imtf2unx/UNA%20EN%20CIFRAS%202020%20%28PARA%20LA%20WEB%29.pdf?dl=0>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (2021). La Prof. Dra. Zully Vera es la primera mujer al frente de la UNA. Obtenido de <https://www.una.py/la-prof-dra-zully-vera-es-la-primera-mujer-al-frente-de-la-una>

VARGAS SÁNCHEZ, A., & NACIMIENTO CORONEL, Z. (abril de 2000). El cooperativismo en Paraguay: especial referencia a las cooperativas de producción. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(34), 189-224. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17403408>